



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000137 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 27 MAR 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000110-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 06 de Febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000110-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 06 de Febrero del 2023, se DESIGNO al Mg. Abog. JOSE MANUEL SUAREZ MAZA, como Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Nivel Remunerativo F-5 del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la Designación del Mg. Abog. JOSE MANUEL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000137 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 27 MAR 2024

SUAREZ MAZA, como Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Nivel Remunerativo F-5 del Gobierno Regional Tumbes; por lo que, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Mg. Abog. JOSE MANUEL SUAREZ MAZA, como Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Nivel Remunerativo F-5 del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Mg. Abog. JOSE MANUEL SUAREZ MAZA, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Crices Ordinoza
GOBERNADOR REGIONAL